

20140619 - 300 -2588 - 03

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 19 de junio de 2014

PARA: Dr. GONZALO SANCHEZ GÓMEZ.  
Director General

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Final auditoría a comisiones de servicio en la Dirección de Acuerdos de la Verdad.



Respetado Doctor:

De acuerdo con el asunto en referencia, me permito hacer entrega del informe final, que en desarrollo de la planeación interna de la OCI y en respuesta a solicitud realizada según memorando 20140318-200-1177-1, se realizó al proceso de comisiones de servicio y al estado de la supervisión de contratos en la Dirección de Acuerdos de la Verdad.

Es preciso aclarar que el presente informe fue presentado en versión preliminar a los auditados, se realizó mesa de trabajo con la Dirección de Acuerdos de la Verdad la cual sirvió para comentar en detalle las temáticas del informe y complementarlo. La Dirección Administrativa y Financiera en primera instancia aprobó el informe y por ello no consideró necesaria la celebración de la mesa de trabajo, sin embargo mediante memorando realizó algunas precisiones que fueron incorporadas en el informe final. Producto de este trabajo se incluyeron las sugerencias realizadas; frente a los apartes en que no se presentaron observaciones el informe quedó igual a la versión preliminar.

En términos generales se pudo evidenciar que el proceso de trámite y ejecución comisiones de servicio está cumpliendo con las normas vigentes en la materia, no se encontraron actos de corrupción ni tampoco situaciones de detrimento patrimonial o malversación de los recursos públicos, como presuntamente se denunciaba en la queja anónima remitida por la procuraduría General de la Nación. En relación con la supervisión de contratos, igualmente se evidenció el cumplimiento y funcionamiento de los controles internos implementados, para garantizar el normal desenvolvimiento de la contratación de prestación de servicios de la DAV. Los aspectos relacionados con ajustes en el procedimiento interno de comisiones y fortalecimiento de la supervisión de contratos, quedaron sugeridos para su implementación en un plan de mejoramiento.

*Handwritten signature and date: 27/06/14 9:58am*



*Handwritten signature and date: 27-06-2014 9:52 AM*



Centro Nacional  
de Memoria Histórica

Es preciso agregar que este tipo de auditorías contribuyen de manera positiva al CMH ya que permiten examinar un aspecto en detalle y a la vez un acercamiento a otros procesos complementarios, para proponer acciones de fortalecimiento interno, y de esta manera, proporcionar un valor agregado que contribuya hacia el mejoramiento continuo de la entidad.

Sin otro particular;

Atentamente,

  
DORIS YOLANDA RAMOS VEGA

Anexo: Informe final de auditoría.


C.C      Sonia Stella Romero  
            Directora Administrativa y Financiera  
C.C      Alvaro Villarraga  
            Director Acuerdos de la Verdad

Proyectó: Luis Francisco Hurtado



PROSPERIDAD  
PARA TODOS



|   |                                   |                 |            |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  <b>Centro Nacional<br/>de Memoria Histórica</b> | <b>INFORME FINAL DE AUDITORÍA</b> | <b>CÓDIGO:</b>  | CIT-FT-002 |
|   |                                   | <b>VERSIÓN:</b> | 001        |
|   |                                   | <b>PÁGINA:</b>  |            |

|   |
|---|
| <b>AUDITORIA:</b> COMISIONES DE SERVICIO DIRECCION DE ACUERDOS DE LA VERDAD   |
| <b>LUGAR:</b> CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTORICA - CNMH   |
| <b>FECHA:</b> 20 DE JUNIO DE 2014   |
| <b>AUDITOR:</b> LUIS FRANCISCO HURTADO SALAMANCA<br>LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO  |
| <b>I OBJETIVO GENERAL</b>   |
| Verificar el cumplimiento del procedimiento establecido para las comisiones de servicio, otorgadas a los servidores públicos de la Dirección de Acuerdos de la Verdad del CNMH según la Resolución No. 037 de 2012 y estado de la supervisión de los contratos según muestra seleccionada.  |
| <b>II OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>   |
| 1.1 Verificar el cumplimiento del objeto de la comisión de servicio, en relación con las obligaciones contractuales y el estado de la supervisión de los contratos según muestra de auditoría.<br>1.2 Verificar el estado de los controles establecidos en la Resolución 037 de 2012 para las comisiones de servicio.   |
| <b>III JUSTIFICACIÓN</b>  |
| Conforme a lo establecido en la Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001 y demás normas concordantes. Control Interno del CNMH debe evaluar, entre otros aspectos, los procesos y procedimientos de la entidad.<br>En este orden de ideas, conforme lo faculta su rol de Evaluación Independiente y lo solicitado por la Dirección General, mediante oficio No 20140318-200-1177-1, se previó auditar las comisiones de servicio en la Dirección de Acuerdos de la Verdad – DAV en el periodo de mayo a diciembre de 2013 de acuerdo con la Resolución 037 de 2012. |
| <b>IV ALCANCE</b>   |
| La auditoría se realizó, tomando una muestra selectiva del 30% de las comisiones de servicio realizadas durante periodo de 1 de mayo al 31 de octubre del 2013, en la Dirección de Acuerdos de la Verdad según criterios de repetitividad, lugar y duración. Igualmente y sobre la misma muestra se revisó el estado de la supervisión de los contratos examinando los informes mensuales presentados por los contratistas al igual que los informes de comisión avalados por los supervisores.   |
| <b>V METODOLOGÍA</b>  |
| Para cumplir con los objetivos de la auditoría y conforme a las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas en Colombia, Control Interno, tuvo en cuenta el listado de comisiones, los comprobantes de egresos y demás documentación que fue revisada en los archivos de la Dirección Administrativa y Financiera - DAF; así   |

Carrera 6 No. 35 – 29 PBX 796 5060 | [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) | Bogotá, Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**



mismo, se sostuvieron reuniones con los responsables del proceso de comisiones en la Dirección de Acuerdos de la Verdad – DAV y se realizó una revisión de los informes contenidos en los contratos elegidos para la muestra. En el transcurso de la auditoría y a medida que fueron surgiendo dudas se recibió el apoyo de las Direcciones DAV y DAF, quienes aclararon inquietudes y aportaron la información adicional que fue requerida en su momento.

Una vez organizada toda la información, se procedió al análisis y redacción del informe preliminar para discusión con los auditados y redacción del informe definitivo

## **VI RIESGOS DE LA AUDITORIA**

Actualmente el proceso de comisiones está regulado por la Resolución 037 de 2012, adicionalmente, existe las circulares 002 y 004 del 2013, a pesar de lo anterior, hay varios aspectos que no están regulados internamente los cuales se describen en las recomendaciones del presente informe.

Otro riesgo en el desarrollo de la Auditoría es el relacionado con los tiempos planeados para el desarrollo de la auditoría Vs los tiempos efectivamente ejecutados ya que diversos factores no se alcanzan a desarrollar las actividades en los tiempos proyectados. Aspectos como capacitaciones internas, reuniones de trabajo, informes adicionales que deben presentarse y ocupaciones del personal con el que se interactúa hacen que no siempre el desarrollo de la evaluación se realice con la celeridad que se quisiera.

## **VII CRITERIOS DE AUDITORIA**

- Ley 4 de 1992: Mediante la cual se señalan las normas, objetivos y criterios que debe observar el gobierno nacional para la fijación del régimen salarial y prestacional de los empleados públicos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 489 de 1998: Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional... y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- Decreto 1950 de 1973: Por el cual se reglamenta los decretos leyes 2400 y 3074 de 1968 y otras normas sobre administración del personal civil.
- Decreto 1042 de 1978: Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de los ministerios... y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1050 de 1997: Por el cual se dictan disposiciones sobre comisiones en el exterior
- Decreto 2140 de 2008: Por el cual se modifica el artículo 12 del decreto 1050 del 10 de abril de 1997
- Decreto 0832 de 2012: Por el cual se fijan las escalas de viáticos (derogado por el art. 9, decreto nacional 1345 de 2012).
- Decreto 1345 de 2012: Por el cual se fijan las escalas de viáticos. (derogado por el art. 9, decreto nacional 1007 de 2013).
- Decreto 1007 de 2013: Por el cual se fijan las escalas de viáticos.





- Resolución 037 de 2012: Por la cual se reglamenta el trámite de las comisiones de servicios para los empleados públicos y contratistas del Centro de Memoria Histórica.
- Resolución 260 de 2013: Por la cual se actualiza el Manual de Funciones y Requisitos del CMH.
- Resolución 026 de 2013: Por la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas del CMH
- Circular 002 de 2013: Simplificación y celeridad de trámites de contratación.
- Circular 004 de 2013 Informes de Comisiones.

## VIII DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) tiene la misión de recibir, clasificar, sistematizar, analizar y preservar los testimonios de los firmantes de los acuerdos de la Verdad con el Gobierno Nacional, en el marco del mecanismo no judicial de contribución a la verdad y aplicación de la Ley 1424 de 2010. Para cumplir esta misión cuenta con Doce (12) sedes en todo el país (Bogotá, Apartadó, Turbo, Cauca, Tierralta, Bucaramanga, Valledupar, Santa Marta, Medellín, Montería, Villavicencio y Cali), las cuales están organizadas internamente con un (1) coordinador regional, tres (3) entrevistadores, Dos (2) profesionales de apoyo y Un (1) asistente.

Para el año 2013, la DAV contaba con ciento treinta y nueve (139) contratistas bajo la coordinación de Nueve (9) funcionarios de Planta como supervisores de los contratos. El presupuesto total ejecutado en la Dirección durante la vigencia 2013 fue de \$4.354 millones de pesos, de los cuales se ejecutaron en Comisiones de Servicios la suma de \$ 271 millones equivalentes al 6.2% del total. Realizando un ponderado del conjunto de actividades que se adelantan se puede afirmar que el 90% se llevan a cabo en Sede y el 10% corresponde a actividades fuera de Sede como: sensibilizaciones, toma de testimonios en sitios cercanos al rango territorial de la sede y visitas a sedes regionales para evaluación y supervisión del proceso en las regionales. Este tipo de actividades requieren las comisiones de servicio.

La DAV cuenta con un procedimiento que ha denominado "los seis (6) pasos para la contribución a la verdad" los cuales en términos generales son: 1) El desmovilizado que ha firmado acuerdo con la Agencia Colombiana para la reintegración (ACR) es convocado por la DAV. 2) Esta convocatoria que es telefónica o por correo es obligatoria, si no asiste tiene posibles consecuencias para el desmovilizado, 3) Se lleva a cabo una primera entrevista, 4) Se lleva a cabo una segunda entrevista, 5) La DAV valora la contribución a la verdad, 6) Si se estima que el testimonio contribuye significativamente al esclarecimiento de la verdad, se expide una CERTIFICACIÓN POSITIVA que será tenida en cuenta por las autoridades judiciales para ratificar o revocar los beneficios jurídicos que establece la ley 1424 de 2010.

En el curso de la auditoria y partiendo de las entrevistas sostenidas con el personal vinculado al proceso de comisiones de servicio, se pudieron evidenciar las dinámicas propias del mismo, como por ejemplo las dificultades para citar a los desmovilizados por información imprecisa que aporta la ACR o por la constante movilidad que poseen estas personas. Una vez citados se aprecian en los desmovilizados sentimientos de desconfianza o miedo que deben ser tratados por la DAV para generar un entorno que posibilite el testimonio. Algunas veces a pesar de ser citados, los desmovilizados no asisten y debe procederse a una segunda citación lo que ha llevado a que en la práctica los pasos 3 y 4 que son las entrevistas simples y a profundidad, se realicen en una sola jornada. Por las dinámicas propias de las zonas a veces se presentan situaciones de orden público que hacen difícil el trabajo mismo de la DAV y que retrasan las programaciones establecidas.





En este marco se encontraron las comisiones de servicio examinadas en la muestra de Auditoría, las cuales tienen también una dinámica propia según las etapas que se van surtiendo en el proceso. En primera instancia y cuando el CMH no contaba todavía con las sedes instaladas, se tuvo que acudir al préstamo de sitios en las cabeceras municipales donde se pudieran recibir los testimonios (sedes de las alcaldías, gobernaciones, iglesias etc.), lo que implicaba comisiones para la coordinación respectiva en conjunto con la ACR. Surtido este paso, se encontraron otras comisiones destinadas para trabajar en las regiones en jornadas de formación para los profesionales vinculados en cada sede. Durante este tiempo algunas comisiones de servicio fueron aprobadas para el personal administrativo con el fin de inspeccionar los futuros lugares que servirían posteriormente como sedes oficiales de la DAV y otras para tomar decisiones que competen al CMH o para organizar aspectos administrativos que eran necesarios según la dinámicas de la sede en cuestión. Ya instaladas las sedes y funcionando se encontraron comisiones relacionadas con jornadas de sensibilización previas a la recepción de testimonios y comisiones directamente destinadas a la recepción de testimonios. En general todas las comisiones examinadas se encontraron justificadas dentro del contexto enunciado anteriormente.

Para el control y el seguimiento de los testimonios la DAV cuenta con un registro numérico con el que se identifican los testimonios recepcionados y se les hace el respectivo seguimiento, este fue llamado CODIGO INTERNO UNICO por sus siglas "CIU". Cada comisión relacionada con recepción de testimonios tiene un registro CIU, que fue verificado en la Auditoría. Para todos los casos se encontró concordancia entre el informe de comisión y el control interno del CIU, en el que se puede verificar lugar, fecha y nombre del entrevistador, así como la etapa en que se encuentra el desmovilizado en el proceso ya mencionado hacia la certificación. No siempre se pudo cumplir la programación ya que en algunas ocasiones no asistieron los desmovilizados, pero en otras se encontró que se tomaron más testimonios de los programados, por asistencia de personas que no se esperaban, pero que la DAV les atiende aprovechando su disposición para las entrevistas. El aspecto a resaltar aquí son los controles internos que posee la DAV para el seguimiento al proceso en general y a las metas que la Dirección se ha propuesto para dar respuesta a sus obligaciones en el marco de la Ley 1424 de 2010

En este contexto, se evaluaron las comisiones teniendo en cuenta el objeto del contrato, el desarrollo de las obligaciones del mismo, los informes mensuales de ejecución de obligaciones contractuales que presentó cada contratista, los informes particulares de cada comisión y los registros de seguimiento del proceso según los registro CIU. Paralelamente se revisaron todos los aspectos de procedimiento reglamentados por la Resolución 037 de 2012, los soportes contables y demás documentos que sustentaron la liquidación y pago de cada comisión. Se revisaron en total 103 comisiones equivalentes al 30% de la muestra elegida entre los meses de mayo a octubre de 2013.

Con respecto a la evaluación de la interventoría de los contratos, la revisión de la documentación antes descrita sirvió para evidenciar el cumplimiento de las obligaciones de cada contratista. En la revisión de dichos informes se pudo examinar que los mismos dan cuenta de las actividades adelantadas por la Dirección de Acuerdos de la Verdad en las regionales, como por ejemplo el proceso de inicio de toma de testimonios que implicó en primera instancia un proceso de levantamiento de información y documentación de los grupos armados que operan u operaron en dichas zonas; exigió también un conocimiento del proceso planteado desde la DAV y de la metodología utilizada en el mecanismo no judicial de contribución a la verdad, además de la contribución por parte de los contratistas al ajuste y puesta en práctica para la aplicación de los instrumentos en los talleres y entrevistas con la comunidad,





todo lo cual se corroboró en los informes mensuales examinados y en las obligaciones que con antelación estaban descritas en los contratos para dar respuesta a este proceso.

Adicionalmente al control directo que realizan los supervisores de contrato a partir de los informes mensuales que presentan los contratistas y que son requisito para autorización del pago de honorarios, la DAV cuenta con el apoyo de los coordinadores regionales quienes realizan seguimiento a las metas establecidas por la DAV en cada región, estos a su vez son monitoreados por miembros del Equipo Nacional a quienes deben informar del desarrollo de sus actividades y del proceso de toma de testimonios en cada regional. También la DAV exigió a los supervisores la presentación de un informe al terminar el año 2013, en el que cada supervisor relacionó los contratos que tenía a su cargo y evaluó el desempeño de los mismos lo que se constituye en un medio adicional para reforzar el control a la contratación en la DAV.

No obstante lo anterior, es preciso anotar la existencia de limitaciones reales en la ejecución de la interventoría como lo son el alto número de contratos a cargo de un solo supervisor ( en promedio quince (15) contratos por persona – pero hay dos funcionarios que tuvieron 30 contratos a su cargo y uno más con 22 contratos bajo su supervisión), lo anterior sin contar que además de estas funciones los funcionarios deben atender las demás obligaciones ligadas a su cargo de acuerdo con el Manual de Funciones del CMH (Resolución 260 de 2013). Otra situación por mejorar tiene que ver con la falta de estandarización de los informes mensuales y de comisión y los formatos utilizados para este fin. Se pudo evidenciar que algunos informes tienen un alto grado de exactitud y precisión en la información que es verificable en documentos que se citan o se adjuntan, mientras que otros informes, difieren en el formato de presentación y son más bien generales y contienen poca información de las actividades desarrolladas, en este aspecto tienen un papel muy importante los supervisores de contrato por lo que en el capítulo de recomendaciones se hacen precisiones al respecto.

En la auditoría se pudo corroborar en todos los casos el cumplimiento de los fines de la comisión; en los casos en que los informes eran generales, se pudo también verificar las actividades adelantadas con base en los otros controles que posee la Dirección, relacionados con el avance de los procesos en cada región y la cuantificación e individualización de las entrevistas realizadas cada mes a partir de los CIU. Adicionalmente la Dirección de Acuerdos de la Verdad (DAV) informa mensualmente a la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) el avance de los acuerdos en cada región y según los listados de desmovilizados los cuales se van actualizando periódicamente, todo lo cual está en concordancia con las actividades informadas por los contratistas.

En cuanto a la verificación del cumplimiento de la Resolución 037 de 2012 se realizó su evaluación desde la programación de las comisiones hasta el pago de las mismas. Se verificaron las fechas de la solicitud de la comisión, las fechas de ida y regreso, con el fin de confrontar la información con los días que se liquidaron, del mismo modo verificar que coincidiera con la fecha del certificado de cumplimiento de la comisión, por el cual certifica un tercero que dicho funcionario o contratista realmente asistió a la comisión; paralelamente se verificaron los lugares de desplazamiento y se confrontaron con la legalización de los gastos de viaje y estos a su vez con el certificado de permanencia. Se encontraron casos en los cuales algunos comisionados presentaron recibos de gastos de viajes que no cumplían los requisitos del artículo 1 de la Resolución 037 de 2012 y que por lo tanto no fueron aprobados. Teniendo en cuenta la resolución 026 de 2013, por la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas del CMH y el Decreto 1007 del 2013, por el cual se fijan las escalas de viáticos para los empleados públicos; se verificó que los valores aplicados para el pago o liquidación de cada comisión cumplieran con lo estipulado en la norma.



En general se concluye que se da cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución 037 de 2012 y que las operaciones de trámite, legalización, contabilización y archivo de la documentación que realiza la Dirección Administrativa y financiera, poseen controles internos cumplen con la normatividad vigente.

Se encontró un caso específico en el cual existe diferencia entre el objeto mencionado en la solicitud y el que aparece en la legalización de la misma comisión. Se evidenció igualmente que los contratistas y funcionarios no están legalizando las comisiones dentro de los tres (3) días siguientes al término de la misma, aspectos que se incluyen en la sección de recomendaciones de este informe.





## IX OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación se mencionan las oportunidades de mejoramiento identificados por la letra O y los hallazgos identificados con la letra H.

| N  | O/H | DESCRIPCION  | RECOMENDACIÓN  |
|--|-----|--|--|
| <b>MODIFICACIONES A LA RESOLUCION 037 DE 2012 Y PROCEDIMIENTO DE COMISIONES</b>                        |     |  |  |
| 1  | O   | <p>Se observan aspectos que no están regulados en la Resolución 037 de 2012<br/>El borrador de procedimiento levantado solo incluye las actividades del área de Talento Humano y no incluye los pasos que se realizan a partir de la legalización de la comisión ante Dirección Administrativa y Financiera.</p> | <p>Modificar la Resolución N° 037 de 2012 para incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reglamentación del proceso a seguir para el desarrollo de las comisiones al exterior.</li> <li>2. En la etapa de planeación de las comisiones, incluir las condiciones que deben cumplir, las solicitudes de comisión que no fueron planeadas los cinco días anteriores al inicio del mes.</li> <li>3. En la etapa de legalización de la comisión incluir:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los requisitos que deben tener los soportes para el pago de gastos de viaje.</li> <li>-Los casos en que pueden aprobarse una nueva comisión sin haber legalizado una comisión anterior.</li> </ul> </li> <li>4. Instaurar el procedimiento de comisiones en el que se incluyan los trámites que realizan las Direcciones, así como los flujos documentales, plazos para tramites de pagos y formatos que se utilizan en la diferentes fases del procedimiento como: (certificado de permanencia, justificación de la comisión cuando supera los 3.5 días, informe de la comisión y los demás que se vayan generando en la dinámica del proceso).</li> </ol> |
| <b>ESTÁNDARIZAR LOS FORMATOS Y CONDICIONES DE CONTENIDO PARA LOS INFORMES MENSUALES Y DE COMISIÓN.</b> |     |  |  |
| 2  | O   | <p>Se encontraron formatos de informe mensual y de comisión diferentes.<br/>Igualmente algunos informes contienen información exacta y verificable, mientras</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Estandarizar los formatos de los informes de comisión con las columnas de:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades desarrolladas (por día)</li> </ul> </li> </ol>   |



|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
|  |   | que otros informes son generales y no citan medios verificables. A manera de ejemplo se citan algunos casos Ver cuadros 1 y 2 (Anexos.)  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fuente de verificación (La documentación que se cite como fuente debe ser adjuntada al informe, si es magnética se citará el archivo y ubicación del mismo; en el evento en que se pueda tomar fotos adjuntarlas).</li> <li>• Para de actividades de sensibilización, estandarizar el modelo de informe con los campos que la DAV considere relevantes.</li> </ul> <p>2) Estandarizar los formatos de los informes mensuales de contratación con las siguientes tres columnas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones contractuales</li> <li>• Actividades Desarrolladas</li> <li>• Medio de verificación.</li> </ul> <p>3) Diseñar un Manual de Supervisión con las obligaciones que establece la normatividad vigente en la materia y adaptado a la naturaleza y funciones del CMH.</p> |
| <b>SUPERVISIÓN DE CONTRATOS EN CABEZA DE POCOS FUNCIONARIOS.</b>                       |   |  |   |
| 3  | O | Existen nueve (9) servidores públicos en la DAV para ejercer la supervisión de la totalidad de contratos. Ver cuadro 3 (Anexo)   | Dar aplicación a la ley 1474 de 2011, para futuras contrataciones de prestación de servicios, la cual dice en su artículo 83 que: para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de <b>apoyo</b> , a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. (subrayado nuestro). Es decir, incluir dentro de las obligaciones contractuales, una obligación que sea explícita en dar "apoyo" a la supervisión de contratos que le sea encomendada.   |
| <b>INFORMES DE COMISIÓN QUE NO SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN LA CARPETA DEL CONTRATO</b> |   |  |   |
| 4  | O | En la revisión realizada no se encontraron en las carpetas de los contratos los informes de comisión correspondientes a 36 comisiones realizadas. Posteriormente fueron solicitados a la DAV por Control Interno y entregados en físico ya que estaban en medio magnético y bajo la custodia de los supervisores de contrato. La DAV se comprometió a archivarlos posteriormente en las carpetas de los contratos. | Archivar todos los informes de comisión en las carpetas de los contratos.   |





| <b>LEGALIZACIÓN DE LAS COMISIONES</b>  |          |  |
|--|----------|--|
| <b>5</b>   | <b>H</b> | <p>Se evidencio que en el 100% de las comisiones revisadas, la legalización de la comisión no se realizó dentro de los tres (3) días siguientes al término de la misma, incumpliendo lo establecido por el art 3 de la Resolución 037 de 2012. Lo anterior puede constituirse en un riesgo de incumplimiento del parágrafo II Art 3° El cual dice. "no se podrá autorizar comisión o desplazamiento a funcionarios o contratistas que tengan pendiente la legalización de comisión o desplazamiento anterior". Ver Cuadro 4 (Anexo).</p>   |
| <b>DEMORA EN PAGO DE COMISIONES</b>  |          |  |
| <b>6</b>   | <b>O</b> | <p>En revisión aleatoria de comisiones que están en curso (fuera de la muestra de auditoria), se encontraron las comisiones 188, 366 y 472 de 2014 que fueron entregadas para su legalización fuera de los términos por parte de la DAV, pero que a la fecha de la evaluación aún se encontraban pendientes de pago. Se explicó por parte de la DAF, que las demoras en pagos pueden generarse por falta de disponibilidad de PAC, por el alto volumen de comisiones en ciertas épocas del año y la existencia de un solo funcionario para su trámite, debido a las restricciones de planta. Para el caso evidenciado había una solicitud de aclaración de los conceptos de gasto que se había realizado a la DAV.</p> |
| <b>X CONCLUSIONES</b>  |          |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• En desarrollo del objeto de la Auditoría se pudo evidenciar que en el proceso de comisiones de servicio y de supervisión de contratos no se encontraron actos de corrupción ni tampoco situaciones de detrimento patrimonial o malversación de los recursos públicos. Los aspectos por mejorar se mencionan en las recomendaciones y se relacionan con ajustes en la reglamentación interna del proceso.</li> <li>• Respondiendo a los aspectos por mejorar en el proceso de comisiones, se recomienda que las siguientes observaciones sean incluidas en un Plan de mejoramiento:</li> </ul> |          |  |



- a. Realizar ajustes a la Resolución 037 de 2012 con su respectivo procedimiento.
- b. Dar aplicación al artículo 83 de la ley 1474 de 2011 para futuras contrataciones de prestación de servicios y con el fin de reforzar la función de supervisión de contratos.
- c. Diseñar un Manual de Supervisión aplicado al CMH que sirva de soporte e ilustración para los servidores públicos del CMH que tienen asignadas funciones de supervisión.
- d. Requerir a los contratistas para exigir el cumplimiento de la resolución 037 de 2012 especialmente con sus obligaciones para la legalización de comisiones en los plazos establecidos.

## **XI RELACIÓN DE ANEXOS**

- CUADRO NO 1: Ausencia de estándares en la presentación del contenido de los informes de comisión - informes sin medios de verificación.
- CUADRO NO 2: Ausencia de estándares en la presentación del contenido de los informes de comisión - informes con medios de verificación.
- CUADRO NO 3: Funcionarios supervisores de contratos en la DAV.
- CUADRO NO 4: Tiempo de legalización de las comisiones.





## ANEXO CUADROS

| AUSENCIA DE ESTÁNDARES EN LA PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE COMISIÓN.<br>CUADRO 1<br>INFORMES SIN MEDIOS DE VERIFICACIÓN |                 |                    |                                    |                 |   |                             |
|---|-----------------|--------------------|------------------------------------|-----------------|---|-----------------------------|
| No  | No. DE CONTRATO | No. IDENTIFICACIÓN | NOMBRE RAZON SOCIAL                | No. DE COMISIÓN | COMENTARIO  | SUPERVISOR                  |
| 1   | 64              | 1019024361         | PEÑA ARAGON CESAR<br>NICOLAS       | 327             | Informes mensuales (mayo a octubre) generales, sin citar medios de verificación.                          | LUKAS FERNANDO<br>RODRIGUEZ |
| 2   |                 | 72274990           | SANTOS PEÑUELA<br>ALBERTO          | 934             | Informe general sin citar medios de verificación.   | ALVARO VILLARRAGA           |
| 3   | 69              | 80244854           | STUCKY RODRIGUEZ<br>JONATHAN PETER | 784             | El informe mensual (sep) es general. El informe de comisión de una semana no cita medios de verificación. |                             |
| 4   | 61              | 80723076           | TRIANA SARMIENTO<br>RODRIGO ARTURO | 384             | Informe mensual general. El Informe de comisión de una semana no cita medios de verificación.             | LUKAS FERNANDO<br>RODRIGUEZ |

| AUSENCIA DE ESTÁNDARES EN LA PRESENTACIÓN DEL CONTENIDO DE LOS INFORMES DE COMISIÓN.<br>CUADRO 2<br>INFORMES CON MEDIOS DE VERIFICACIÓN |                 |                    |                                     |                 |  |                   |
|---|-----------------|--------------------|-------------------------------------|-----------------|--|-------------------|
| No  | No. DE CONTRATO | No. IDENTIFICACIÓN | NOMBRE RAZON SOCIAL                 | No. DE COMISIÓN | COMENTARIO   | SUPERVISOR        |
| 1   | 164             | 10547628           | GALEANO VELEZ MIGUEL<br>ANTONIO     | 577             | Incorporo un informe con un formato diferente a todos los que se encontraron en la muestra.  | CAMILA MEDINA     |
| 2   | 134             | 13842681           | CONDE PRADA ALFONSO                 | 723             | Entrega informe mensual con el de comisión, Cita CIU en el informe de comisión.  | CAMILO VILLAMIZAR |
| 3   | 141             | 15534638           | RESTREPO VELEZ LUIS<br>FERNANDO     | 430             | Incluye en el informe mensual una columna de medio de verificación   | CAMILA MEDINA     |
| 4   | 95              | 35890369           | DIEZ SALAZAR MICKE<br>EVELYN        | 336             | Incluye en el informe de sensibilización logros como inquietudes etc. En informe mensual de septiembre cita CIU. Anexa detalle de taller de sensibilización. | CAMILA MEDINA     |
| 5   | 107             | 43750159           | AGUIRRE GARCIA GICELA<br>ANDREA     | 332             | Adjunta al informe mensual de mayo, actas de reuniones externas aplicando formato del CMH  | ALVARO VILLARRAGA |
| 6   |                 | 52993992           | MEDINA ARBELAEZ<br>CAMILA           | 475             | Cita CIU en informe de comisión  |                   |
| 7   | 67              | 79765261           | NARVAEZ RODRIGUEZ<br>GUSTAVO ADOLFO | 650             | Informe del mes julio conciso citando fechas de viajes. El informe de comisión con alto nivel de detalle   | ALVARO VILLARRAGA |

Carrera 6 No. 35 – 29 PBX 796 5060 | [www.centrodememoriahistorica.gov.co](http://www.centrodememoriahistorica.gov.co) | Bogotá, Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

| FUNCIONARIOS SUPERVISORES DE CONTRATOS EN LA DAV.<br>CUADRO 3 |                             |                       |
|---|-----------------------------|-----------------------|
| No.   | NOMBRE DEL SUPERVISOR       | No. CONTRATOS A CARGO |
| 1   | ALBERTO SANTOS PEÑUELA      | 9                     |
| 2   | ÁLVARO VILLARRAGA SARMIENTO | 30                    |
| 3   | CAMILA MEDINA ARBELÁEZ      | 22                    |
| 4   | CAMILO VILLAMIZAR           | 10                    |
| 5   | FALON                       | 1                     |
| 6   | LUISA FERNANDA HERNÁNDEZ    | 16                    |
| 7   | LUKAS FERNANDO RODRÍGUEZ    | 15                    |
| 8   | MARGARITA BOLÍVAR           | 6                     |
| 9   | SANDRA MARCELA FLÓREZ       | 30                    |

| LEGALIZACION DE LAS COMISIONES<br>CUADRO 4<br>TIEMPOS DE LEGALIZACIÓN EN DIAS |                 |                          |     |                 |                          |     |                 |                          |
|---|-----------------|--------------------------|-----|-----------------|--------------------------|-----|-----------------|--------------------------|
| No.   | No. DE COMISIÓN | No. DÍAS EN LEGALIZACIÓN | No. | No. DE COMISIÓN | No. DÍAS EN LEGALIZACIÓN | No. | No. DE COMISIÓN | No. DÍAS EN LEGALIZACIÓN |
| 1   | 327             | 18                       | 38  | 333             | 46                       | 75  | 1405            | 35                       |
| 2   | 782             | 32                       | 39  | 731             | 32                       | 76  | 601             | 53                       |
| 3   | 583             | 37                       | 40  | 677             | 74                       | 77  | 386             | 54                       |
| 4   | 949             | 0                        | 41  | 727             | 35                       | 78  | 389             | 48                       |
| 5   | 1220            | 0                        | 42  | 1079            | 53                       | 79  | 784             | 38                       |
| 6   | 1297            | 46                       | 43  | 472             | 69                       | 80  | 384             | 39                       |
| 7   | 770             | 32                       | 44  | 733             | 61                       | 81  | 448             | 55                       |
| 8   | 1088            | 34                       | 45  | 702             | 75                       | 82  | 1471            | 28                       |
| 9   | 1470            | 41                       | 46  | 332             | 0                        | 83  | 1537            | 34                       |
| 10  | 1027            | 38                       | 47  | 1199            | 63                       | 84  | 582             | 0                        |
| 11  | 1162            | 33                       | 48  | 1553            | 49                       | 85  | 633             | 49                       |
| 12  | 708             | 0                        | 49  | 759             | 0                        | 86  | 1028            | 38                       |
| 13  | 1158            | 0                        | 50  | 951             | 0                        | 87  | 1164            | 33                       |
| 14  | 335             | 46                       | 51  | 522             | 49                       | 88  | 1334            | 40                       |
| 15  | 467             | 55                       | 52  | 476             | 34                       | 89  | 561             | 56                       |
| 16  | 577             | 56                       | 53  | 754             | 28                       | 90  | 1030            | 28                       |
| 17  | 1029            | 38                       | 54  | 1001            | 27                       | 91  | 1336            | 39                       |
| 18  | 1165            | 33                       | 55  | 444             | 25                       | 92  | 1083            | 26                       |
| 19  | 1333            | 38                       | 56  | 1851            | 23                       | 93  | 1200            | 28                       |





|    |      |    |    |      |    |     |      |    |
|----|------|----|----|------|----|-----|------|----|
| 20 | 723  | 68 | 57 | 1063 | 28 | 94  | 932  | 38 |
| 21 | 933  | 38 | 58 | 1289 | 46 | 95  | 1080 | 33 |
| 22 | 1082 | 33 | 59 | 475  | 33 | 96  | 604  | 49 |
| 23 | 430  | 40 | 60 | 753  | 27 | 97  | 678  | 0  |
| 24 | 704  | 0  | 61 | 993  | 58 | 98  | 729  | 0  |
| 25 | 1159 | 66 | 62 | 678  | 45 | 99  | 242  | 33 |
| 26 | 791  | 56 | 63 | 729  | 35 | 100 | 1569 | 29 |
| 27 | 842  | 66 | 64 | 1579 | 0  | 101 | 385  | 33 |
| 28 | 1337 | 40 | 65 | 934  | 38 | 102 | 391  | 29 |
| 29 | 884  | 68 | 66 | 988  | 46 | 103 | 971  | 33 |
| 30 | 887  | 50 | 67 | 605  | 27 | 104 | 1727 | 39 |
| 31 | 336  | 46 | 68 | 324  | 18 | 105 | 840  | 48 |
| 32 | 728  | 62 | 69 | 584  | 55 | 106 | 919  | 38 |
| 33 | 1078 | 53 | 70 | 640  | 48 | 107 | 599  | 48 |
| 34 | 948  | 0  | 71 | 650  | 41 | 108 | 1085 | 34 |
| 35 | 1296 | 47 | 72 | 1002 | 27 | 109 | 1586 | 33 |
| 36 | 523  | 53 | 73 | 1474 | 28 | 110 | 823  | 29 |
| 37 | 1578 | 59 | 74 | 279  | 20 | 111 | 947  | 32 |

Carrera 6 No. 35 – 29 PBX 796 5060 | [www.centrodehistoria.gov.co](http://www.centrodehistoria.gov.co) | Bogotá, Colombia



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

C  
C  
C  
C